



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CASTRO	FUENTES	DENNY S ANGEL

DNI : 42440240 N° DE CELULAR (WhatsApp): 948668922 CORREO ELECTRÓNICO: DEXLAX@GMAIL.COM

DOMICILIO ACTUAL : Av. Circunvalación Sur S/N

DISTRITO : ILLAVE PROVINCIA : COLLAO REGION : PUNO

UGEL DE PROCEDENCIA: SAN ANTONIO DE PUTINA

TIPO DE REASIGNACIÓN : Etapa Regional () Etapa Interregional ()

NIVEL DE EBR : Inicial () ; EBE () ; Primaria () ; EBA Inicial Intermedio: ()

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad:

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR ()				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
()	()	(<input checked="" type="checkbox"/>)	()	()	()

CARGO ACTUAL: DOCENTE TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 5 años 3 meses PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 5 años 3 meses

ESCALA : Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos () - Primera 10 puntos ()

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente () otro:

- ANEXOS:**
- 1.A: DNI - COPIA
 - 1.B: ANEXO 9 (Declaración jurada)
 - 1.C: INFORME ESCALA EDNARIO
 - 1.D: DNI DE MIS MENORES - COPIA
 - ANEXO 7 - FAMILIAR DIRECTO
 - RECIBO LUZ - COPIA

llave, 10 de junio de 2024.


.....
FIRMA DEL DOCENTE



OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)MAG.